

gos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.065.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Acondicionamiento del pueblo de Guadalema de los Quintero, en la zona regable del Arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acondicionamiento del pueblo de Guadalema de los Quintero, en la zona regable del Arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con veintiséis céntimos (4.988.456,26 ptas.)

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización de Madrid (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil setecientos setenta pesetas (99.770 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de abril del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 24 de abril de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.066.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de aljibes y abastecimiento de aguas y fosas sépticas para las viviendas aisladas de la finca «Troja», en la zona regable del Arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de aljibes y abastecimiento de aguas y fosas sépticas para las viviendas aisladas de la finca «Troja», en la zona regable del Arroyo Salado de Morón (Utrera-Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones cuatrocientas treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con un céntimo (2.437.447,01 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector tercero) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo

acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesetas (pe-setas 48.749), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las trece horas del día 16 de abril de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 24 de abril del presente año ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: El Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.067.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Región Aérea de Levante (Servicio de Obras) por la que se convoca subasta pública para la adquisición de todos los muebles y demás enseres que comprende el proyecto titulado «Amueblamiento del pabellón de Suboficiales en la base aérea de Alcantarilla (Murcia)».

Se convoca subasta pública para la adquisición de todos los muebles y demás enseres que comprende el proyecto titulado «Amueblamiento del pabellón de Suboficiales en la base aérea de Alcantarilla (Murcia)», por un importe de seiscientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta pesetas (689.140).

El importe de la fianza provisional será de 13.782,80 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, núm. 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 7 de marzo de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—1.552.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Zona Aérea de Baleares por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Depósito de agua elevado y fosa séptica en C. A. C. W-7.—Sóller».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Depósito de agua elevado y fosa séptica en C. A. C. W-7.—Sóller», por un importe de un millón ciento veintiséis mil quinientas diez pesetas con treinta y un céntimos (1.126.510,31), en cuya cantidad está incluido beneficio de contrata y gastos de conservación de la obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, estarán expuestos a disposición de los contratistas en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

El importe de la fianza provisional será de 22.539,20 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).